



Vicario Jefe Literarios del Partido haciendo ser en ellas las ventajas que donde se sigue de la observancia del regimen Constitucional. Asi mismo acordaron dichos S. que los Peritos D.º Antonio Morilla Capel Peritos en dho dia procedan al reportamiento de dietas de los d.º Diputados de Cortes remitiendo en uno solo la cantidad correspondiente al año pasado y al presente y firmando por separado el padron de la conducta del Medico Titular para que se proceda en tiempo oportuno alla cobranza de ambos con lo que se concluyo este acuerdo de que certifico

Notificado a los Peritos en dho dia

Juan Morilla
Francilla

Juan Bonica
Morilla

Mateo Jimenez

Juan Pizarro

José Sanchez
Valencia

Fui Arriaga
Juan Pedro Ortega
Fernandez

S.º
Alcalde Arriaga
Carrero
Garcia
Garcia Bonilla
Fernandez
Pizarro
Pizarro Valera

Acuerdo En la Villa de Buzos a tres de Junio de mil ochocientos veintiseis y uno, estando en las salas capitulares los S.º del Ayuntamiento Constitucional que constan del margen y abajo firmaron los que saben, por el Sr. Prudencio se dio cuenta de la representacion que el Ayuntamiento de la Ciudad de Murcia ha dirigido a S.º para la convocacion de Cortes extraordinarias comunicada por el Sr. Jefe del Partido con fecha veinte y uno de Mayo ultimo: del mismo modo se instruyeron de la contestacion que ha dado el Sr. Vicario a la representacion que se le hizo pidiendole ornamentos.

Los S.º del Ayuntamiento dijeron que en la mañana de este dia como alas siete de ella segun se ha informado a sus mercedes

